

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de mayo de 1969 por la que se rectifica la redacción de un párrafo de la de 11 de diciembre de 1968, por la que fué convocada oposición a una plaza vacante de Maestro Aparejador de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Hno. Sr.: Observado error en el apartado d) de la norma 15 de la Orden de convocatoria de oposición a una plaza de Maestro Aparejador de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de diciembre último, y a fin de que se publique en dicho periódico oficial la oportuna rectificación, se hace constar que en la página 18365 del reseñado Boletín dice: «Cuarto ejercicio que se contraera a la exposición oral sobre un tema del cuestionario número dos, ...»; y debe decir: «Cuarto ejercicio que se contraerá a la exposición oral sobre un tema de cada una de las materias que integran el cuestionario correspondiente, ...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de mayo de 1969.

ORIOLO

Hno. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica otra de 25 de abril, por la que se anunciaban a concurso previo de traslado Secretarías de Juzgados Comarcales.*

Habiéndose padecido error material en la Resolución de 25 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de los corrientes, anunciando a concurso previo de traslado Secretarías de Juzgados Comarcales, entre las que se incluye la de Massanagrell (Valencia), que se halla cubierta por Secretario propietario, se rectifica en el sentido de excluirla del citado concurso.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de abril de 1969 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda y se aprueba el programa de las mismas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 28 de abril de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 6275, primera columna, apartado décimo, «Primer ejercicio», líneas tercera y cuarta, donde dice: «... cada una de las materias especificas en el cuestionario...», debe decir: «... cada una de las materias especificadas en el cuestionario...».

*RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Habilitado de Clases Pasivas.*

En uso de las facultades conferidas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Instrucción de 22 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 92), y con arreglo a lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 30), esta Delegación

de Hacienda anuncia concurso para proveer una plaza de Habilitado de Clases Pasivas, con residencia y ejercicio en esta ciudad.

Los que hallándose en posesión del certificado de aptitud para el desempeño de dicha misión deseen tomar parte en este concurso, deberán en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación del presente dirigir sus instancias a mi autoridad, formulada de puño y letra y documentada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del Decreto citado, acompañándose además dos fotografías tamaño carnet.

Almería, 21 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.567-E

*RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de seis plazas de Habilitado de Clases Pasivas, vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, y previa la correspondiente autorización de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos; teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto, ha de regir en la Oficina Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia e Instrucción de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de fecha 23 de marzo de 1969, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de seis vacantes en la misma. En su virtud, se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12, del ya citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren, en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que, únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno y otro sexo, mayores de edad y contar con la correspondiente autorización marital, en su caso, carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.  
Barcelona, 29 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.499-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se amplían a seiscientos cincuenta plazas las convocadas en la Orden ministerial de 13 de febrero de 1969 para ingreso en la Escuela General de Policía.*

En la norma adicional de la Orden de 13 de febrero de 1969 del Ministerio de la Gobernación por la que se convoca oposición para proveer trescientas plazas de Alumnos en la Escuela General de Policía, se dispone que el número de vacantes anunciadas podrá ser incrementado de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que por jubilación forzosa hayan de producirse en los seis meses siguientes a la publicación de dicha convocatoria, así como con las que por cualquier otra causa se produjeran hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, o con unas y otras, y cuyo número total habrá de concretarse definitivamente una vez hecha pública la lista provisional de admitidos y excluidos de esta convocatoria, y habiéndose producido un número de vacantes en el plazo citado suficiente para aumentar las plazas convocadas en trescientas cincuenta más, es por lo que, como ampliación a la Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de abril pasado se fija en seiscientos cincuenta plazas el número de Alumnos que han de cubrirse en la citada oposición para ingreso en la Escuela General de Policía.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.